



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 AGO. 2000

Res. H. N° 863 - 00

Expte. N° 4.544/00

VISTO:

La factura proforma de la publicación: REALIDAD ECONOMICA; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario gestionar la continuidad de la adquisición de la publicación mencionada, destinada para consulta de docentes, estudiantes e investigadores;

Que por ser una publicación cuya edición es exclusiva del Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, su adquisición puede realizarse directamente resultando en consecuencia innecesario el pedido de tres presupuestos;

Que por todo lo expuesto el presente caso se encuadra en las excepciones de la Ley de Contabilidad - Decreto 5720/72, Art. 56, Inc. 3° y Resolución Rectoral N° 513/93;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa N° FH-10/00 al INSTITUTO ARGENTINO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, CUIT N° 30-54921122-0, I.V.A. exento, H. Yrigoyen 1116, 4°, (1086) Buenos Aires, la adquisición de la publicación que se detalla:

Cant.	Descripción	Importe
2	Suscripción bianual: Realidad Económica. Años 2000-2001. Pcio.unit.\$120,00	\$ 240,00
2	TOTAL	\$ 240,00

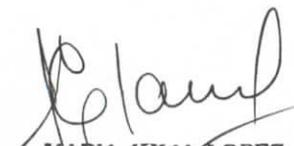
SON: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA.-

ARTICULO 2.- DISPONER el pago en FORMA ANTICIPADA del importe citado, atendándose el presente gasto con imputación al presupuesto 2000 de esta Facultad.-

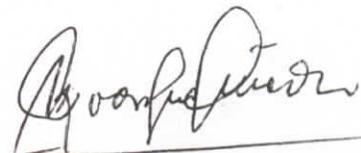
ARTICULO 3.- IMPUTAR la erogación a la partida presupuestaria 4-5 - Bs. DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del ejercicio 2000 de esta Facultad.-

ARTICULO 4.- HAGASE SABER y SIGA a la Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Contable de la Facultad a sus efectos.-

ave/JCL.-


MARIA JULIA LOPEZ
 SECRETARIA
 Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
 DECANO
 FACULTAD DE HUMANIDADES